



**PROCESO CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A PUEBLOS Y  
COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE MEDIDAS LEGISLATIVAS 2022.**

**ACTA DE ASAMBLEA INDÍGENA  
ETAPA CONSULTIVA**

En la comunidad de Arisiachi, Municipio de Guerrero, Estado de Chihuahua, siendo las 11:30 horas del día 10 de julio del año dos mil veintidós, se reúnen quienes afirman ser Autoridades de los Pueblos Indígenas Rarámuris, así como los Licenciados, Felipe Alejandro Salasplata Cázares, Georgina Gaona Pando, Genaro Gardea, Julio Alejandro González Muñoz en representación del H. Congreso del Estado, del Instituto Estatal Electoral y de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, respectivamente, con el objeto de recabar las opiniones sobre la información completa que se dio a conocer en la primer reunión de la etapa informativa, sobre las diversas iniciativas de Ley y de Decreto que se encuentran en estudio y análisis del Poder Legislativo, vinculadas a los derechos de los pueblos indígenas, identificadas con los números 13, 85, 487, 726, 809, 884, 885, 902, 903 y 904, además de las sentencias AI201/2020, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y JDC-02-2020 del tribunal Estatal Electoral, a fin de que las Autoridades de los referidos pueblos expresen sus opiniones sobre los temas que se expusieron en la etapa informativa y los cuales compartirían con sus comunidades, a efecto de llegar a una deliberación interna con las personas que forman parte de sus comunidades y con ello manifiesten sus sugerencias, comentarios y determinaciones respecto a dichos asuntos, para estar en posibilidad de celebrar los acuerdos que se estimen pertinentes.

Para el desarrollo de la reunión se acordó desahogar los puntos contenidos en el siguiente:

**Orden del Día**

1. Registro de Asistencia.
2. Solicitud a los asistentes para que autoricen documentar los hechos de la reunión, a través de la toma de fotografías, video y audio.
3. Presentación de las autoridades indígenas e instancias participantes.
4. Palabras de bienvenida a cargo de la autoridad indígena de la comunidad sede.
5. Instalación formal de la Asamblea.
6. Aprobación y nombramiento de una persona traductora y/o intérprete.
7. Explicación de los objetivos y forma de trabajo de la Asamblea.
8. Recabar opiniones y determinaciones sobre las propuestas legislativas.



"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"  
**Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas**

9. Conclusiones, acuerdos y compromisos.
10. Clausura de la Asamblea Indígena.

Acto seguido, se procede a desahogar el orden del día antes señalado.

**1.- REGISTRO DE ASISTENCIA.** Para cumplir con este punto, se dispuso desde las 10:30 horas de una mesa para el registro de asistencia, en la que la totalidad de las personas asistentes a la Asamblea tuvieron la oportunidad de proporcionar y/o asentar sus datos de identificación y firma, misma que se anexa a la presente acta.

**2.- PRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS E INSTANCIAS PARTICIPANTES.** En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado solicitó a las personas asistentes presentarse, mencionando su nombre y pueblo indígena al que se auto adscriben, haciendo lo propio con las demás instituciones participantes en la Asamblea Indígena Consultiva, con la finalidad de que fuera del conocimiento de todos los asistentes a la misma.

**3.- AUTORIZACIÓN PARA DOCUMENTAR LOS HECHOS DE LA REUNIÓN, A TRAVÉS DE LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS, VIDEO Y AUDIO.** En uso de la palabra el personal del H. Congreso del Estado solicita a las Autoridades de los pueblos indígenas presentes, autorización para que el desarrollo de la asamblea se documente, a fin de dejar constancia de su realización, a través de la toma de fotografías, audio y video, manifestando las personas presentes estar de acuerdo con lo anterior, por lo que autorizan a proceder con lo señalado.

**4.- PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DE LA AUTORIDAD INDÍGENA CORRESPONDIENTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO.** Una persona integrante del pueblo indígena, el C. Vicente González Cruz, miembro del Consejo Supremo y por parte de Asuntos Indígenas del Municipio de Guerrero, la C. María Leonor García Vázquez, dan un mensaje al inicio de la reunión a manera de bienvenida.

**5.- INSTALACIÓN FORMAL DE LA ASAMBLEA.** En uso de la palabra, el Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares, manifiesta que estando reunidos en esta sede y contando con la presencia de personas pertenecientes a los pueblos indígenas arriba mencionados, existe suficiente concurrencia para que inicien los trabajos de la presente Asamblea, por lo que procede a declarar formalmente instalada la Asamblea Indígena Consultiva, siendo a las 11:30 horas del día en que se actúa.

**6.- APROBACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE TRADUCTORES Y/O INTÉRPRETES.** Se explicó a las autoridades de los pueblos indígenas presentes el derecho que poseen para que durante el desarrollo de la presente reunión/asamblea, hablen en su idioma y de ser necesario, se realice el evento con el apoyo de una persona traductora y/o



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad  
Menonita a Chihuahua"

**Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas**

intérprete para que puedan comprender adecuadamente la información que se proporciona, manifestando las autoridades presentes estar de acuerdo en que la reunión se desarrolle en: a) español (castellano) b) idioma indígena.

**7. EXPLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y FORMA DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA.-** En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado manifiesta que el objetivo de la asamblea es consultarlos y recibir las ideas, opiniones y propuestas de los pueblos indígenas y de la ciudadanía interesada, sobre las medidas legislativas que quedaron precisadas al inicio de la presente acta.

**8. CONSULTA SOBRE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.**

En cumplimiento de lo anterior se procede a consultar la información completa sobre las diversas iniciativas de Ley y de Decreto que se encuentran en estudio y análisis del Poder Legislativo y que fueron previamente identificadas, a fin de que las Autoridades de los referidos pueblos tengan la posibilidad de expresar su opinión, sugerencias, comentarios y determinación respecto a dichos asuntos.

**9. PRESENTACIÓN DE CONCLUSIONES, ACUERDOS Y COMPROMISOS.** Las autoridades participantes en la Asamblea Indígena Consultiva expresan su parecer después de dialogar ampliamente sobre cada uno de los temas de la Consulta, tomándose los siguientes:

#### **ACUERDOS**

**ÚNICO.-** La representación del H. Congreso del Estado, manifiesta que se ha tomado nota de cada una de las respuestas, opiniones y propuestas de las autoridades indígenas representadas en la reunión consultiva, para cada uno de los cinco temas comentados, por lo que se establece como acuerdo llevar esta información a las y los Diputados del Congreso, así como a los demás integrantes de la Mesa Interinstitucional de la Consulta, a efecto de que puedan ser contempladas para las resoluciones que se darán a conocer en la etapa resolutive.

**10. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA INDÍGENA CONSULTIVA.** - No existiendo otro asunto que tratar, se procede a declarar clausurados los trabajos de la presente Asamblea Indígena Consultiva y de Acuerdos Previos, siendo las 13:30 del día en que se actúa.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Acto seguido se procede a levantar la presente acta y a dar lectura íntegra de su contenido, y una vez que fue escuchada por los presentes, lo ratifican con su firma cada una de las partes y las autoridades tradicionales.

Institución	Nombre	Firma
Por la Autoridad Responsable H. Congreso del Estado de Chihuahua	Felipe Alejandro Salasplata Cázares	
Por el Órgano Técnico Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas	 Genaro Gardea	
Por el Órgano Garante Instituto Estatal Electoral	Georgina Gaona Pando	
Por el Órgano Observador Comisión Estatal de los Derechos Humanos		

Las Autoridades Tradicionales

Comunidad	Nombre	Sello
El Salto	 Ignacio Rascón	
El Alamito	 Teodoro González	
Tomochi	 Marcelina Gómez	
Rancho el Llano	Martha González 	



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas



Aguacaliente

Ma. Isabel Quezada González  
*Ma Isabel Quezada Glez*

GOBERNADOR INDIGENA  
AGUA CALIENTE DE ARISIACHI,  
GUERRERO, CHIH.

Chocachi

Ma. Gabina Castañeda  
*Ma Gabina Castañeda Tapia*



Santa Rosa

Miguel González Castañeda  
*Miguel Gonzalez C.*



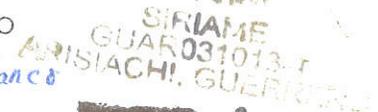
Sn Pablo de la Sierra

Raquel Márquez Suarez  
*Raquel Marquez S*



Arisiachi

Alma Lidia González Polanco  
*Alma Lidia Gonzalez Polanco*



Rio Verde

Gloria Guerrero  
*Gloria Corredor GRD*



Cieneguita

Carmen Gloria Quezada Rodriguez  
*Carmen Gloria Quezada R.*

Sn. Pablo de la Sierra

*Osvaldo de Baca B*  
Osbaldo Baca Beltrán





H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Sta Rosa de Arisiachi

RSD  
Nopalera

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Vicente González Cruz

*Vicente González Cruz*

ROBERTO CRUZ GARCIA

*Roberto Cruz G*



SIRIAME  
GUN00310120-II  
LA NOPALERA, GUERRERO

AVISO DE PRIVACIDAD

FORMATO DE LECTURA SIMPLE

**Proceso de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a Pueblos y Comunidades Indígenas, en el año 2022**

El H. Congreso del Estado necesita tu nombre, edad, cargo ocupación, teléfono, nombre del lugar donde vives, y pueblo al que perteneces, firma o huella de tus dedos si no sabes firmar, y va a tomar fotografía y video de tu cara, para saber que participaste en la consulta para hacer nuevas leyes.

Tu nombre, edad, cargo ocupación, teléfono, nombre del lugar donde vives, y pueblo al que perteneces, firma o huella de tus dedos si no sabes firmar, los conocerán el H. Congreso del Estado, la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, el Instituto Estatal Electoral, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, la Universidad Autónoma de Chihuahua, Instituto Tecnológico de Chihuahua, la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para revisar que el H. Congreso te informó sobre las nuevas leyes y que tú estás de acuerdo con ellas.

Si no quieres que el H. Congreso use tu nombre, edad, cargo ocupación, teléfono, nombre del lugar donde vives, y pueblo al que perteneces, firma o huella de tus dedos si no sabes firmar y la fotografía y video de tu cara, puedes decirlo a las personas del H. Congreso y también puedes ir a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, ubicada en Planta Baja del Edificio Legislativo, con domicilio en calle Libertad No. 9, Colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, o llamar al teléfono (614)412-32-00, en la extensión 25064.

Este escrito, con más información te lo pueden dar las personas del H. Congreso o lo puede leer en internet en <http://www.congresochoihuahua.gob.mx/avisoPrivacidad.php>